



**Universidad Católica Santa María la Antigua**  
**Vicerrectoría Académica**  
**Dirección de Vida Universitaria**  
**Seguro estudiantil contra accidentes**

**Indicaciones importantes al momento de solicitar la cobertura del seguro para la realización de Práctica Profesional y Servicio Social.**

**Indicaciones Generales:**

- El seguro se rige con el calendario académico.
- El seguro es contra accidentes, no médico (no cubre enfermedades o citas médicas).
- La póliza cubre las 24 horas del día, en actividades estén o no asociadas a la Universidad, incluyendo excepciones.
- El estudiante debe acudir al hospital al momento del accidente o hasta 24 horas después.

**Indicaciones Específicas:**

- El estudiante debe estar debidamente matriculado.
- El estudiante que no tiene matrícula deberá pagar 15.00 dólares que corresponden al seguro.
- Si el estudiante no culmina su Práctica Profesional o Servicio Social en el periodo cuatrimestral, se le realizará una extensión hasta el viernes de la semana de vacaciones.
- Si para el siguiente cuatrimestre, el estudiante no ha pagado su matrícula automáticamente queda desamparado por el seguro.
- Al solicitar la carta de cobertura del seguro los datos del estudiante son enviados a la aseguradora, este proceso puede demorar más de 3 días. **Ningún documento se emite por personal administrativo de la universidad.**